AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PROBABLE VIOLACIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Colegio, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

a) Elaborar el acta de hechos de la presunta incidencia cometida por el trabajador ante directores de planteles o titulares de área que resulte procedente y, testigos de asistencia; b) Documentar el acta circunstanciada ante la presencia del afectado, representante sindical y testigos de asistencia; c) Efectuar notificaciones en los casos que así lo requiera; d) Llevar a cabo los trámites de substanciación o desahogo de pruebas que el procedimiento administrativo requiera; e) Emitir resolución en la que se determine la probable responsabilidad o sanción que resulte procedente; f) Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia; g) Solicitar y rendir informes a las áreas del Colegio, en razón de sus funciones; h) Generar reportes o estadísticas; i) Informar al Órgano Interno de Control cuando del procedimiento administrativo se desprenda la existencia de una probable responsabilidad administrativa por parte de personal del COBAEV; j) Tramitar ante la autoridad competente el procedimiento paraprocesal en los casos que, por mandato de ley, así lo requiera; y, k) Dar vista a las autoridades de procuración de justicia cuando del procedimiento administrativo se desprenda la existencia de hechos presuntamente constitutivos de delito.

Asimismo, se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre del afectado, testigos o terceros • Domicilio • Teléfono • Firma • Sexo • Lugar de nacimiento • Fecha de nacimiento • Fecha de fallecimiento • Edad • Nacionalidad • Estado civil • Parentesco o vínculo consanguíneo • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos electrónicos	• Correo electrónico
Datos académicos	• Comprobante de estudios a fin de comprobar su perfil en relación con su categoría.
Datos laborales	• Nombramiento • Categoría o Plaza • Número de empleado/a • Referencias laborales • Carga horaria
Datos sobre procedimientos administrativos	• Información relativa a procedimientos administrativos a que haya estado sujeto con anterioridad.
Datos sensibles	• Afiliación sindical, estado de salud, enfermedades o padecimientos.

La recolección del dato personal se sujeta al tipo de asunto legal, presentación de pruebas o documentos, como acta de nacimiento, defunción, constancias, certificados médicos y, en general, cualquier documento que pueda brindar certeza de los hechos que se traten.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de los datos personales es el Artículo 10 fracción X, del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; disposiciones de aplicación supletoria del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; Cláusulas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 117, 118 y 119 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Transferencia de datos personales
Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	México	Trámite de procedimiento paraprocesal, o contestación y seguimiento de asuntos de competencia laboral.
Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje	México	Trámite de procedimiento paraprocesal, o contestación y seguimiento de asuntos de competencia laboral.
Fiscalía General del Estado	México	Presentación de denuncias penales y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.

Derechos ARCO
Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia (http://www.cobaev.edu.mx/Portal_de_transparencia/), vía Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio), o porcorreo electrónico (transparencia@cobaev.edu.mx).

Los requisitos que se deben cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que

se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia
Domicilio: Antigua Estación de Ferrocarriles de Xalapa, Av. Miguel Alemán S/N, Col. Ferrocarrilera C.P. 91120 Xalapa, Veracruz.
Correo electrónico institucional: transparencia@cobaev.edu.mx

Cambios al Aviso de Privacidad
En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet http://www.cobaev.edu.mx/AvisoPrivacidad.php